



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

De conformidad con el apartado 6 del artículo 29, relativo a la autorización para impartir materias de oferta propia, del Decreto 98/2016, de 5 de julio (DOE núm. 129 de 6 de julio), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vistas las solicitudes que han formulado diversos centros de la provincia para impartir determinadas materias de oferta propia en ESO y Bachillerato a partir del curso 2022-2023.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación de esa Delegación Provincial, en función de los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 29 del mencionado Decreto.

Esta Secretaría General de Educación, en virtud de las facultades que se le confieren por el art. 59 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE

No autorizar las materias de oferta propia recogidas en el Anexo.

La Delegación Provincial de Badajoz pondrá en conocimiento de los centros interesados la presente resolución.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Csv:	FDJEXK9MCKWVPJ9XD7DFPL3G6GH3GQ	Fecha	04/04/2022 09:43:26
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



ANEXO

MATERIAS DE OFERTA PROPIA NO AUTORIZADAS

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO	MOTIVOS
IES Rodríguez Moñino	Badajoz	Producciones Musicales	3º ESO	La materia no puede solicitarse para 3º porque entra en vigor para ese curso en 2022-2023 el nuevo currículo, con especificaciones distintas para las materias de oferta propia.
IES Rodríguez Moñino	Badajoz	Deportes alternativos y comunidad	3º ESO	Idem
IES Rodríguez Moñino	Badajoz	Botánica aplicada y Medio ambiente en Extremadura	3º ESO	Idem
IES Rodríguez Moñino	Badajoz	Teatro en inglés	4º ESO	Incumple el criterio d) del artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES Rodríguez Moñino	Badajoz	Unión Europea	4º ESO	La materia Unión Europea se podrá cursar como optativa en el nuevo currículo de Secundaria
IES San Fernando	Badajoz	Educación para la igualdad de género	3º ESO	La materia no puede solicitarse para 3º porque entra en vigor para ese curso en 2022-2023 el nuevo currículo, con especificaciones distintas para las materias de oferta propia.
IES San Fernando	Badajoz	Pensamiento crítico	1º Bach	La materia no puede solicitarse para 1º porque entra en vigor para ese curso en 2022-2023 el nuevo currículo, con especificaciones distintas para las materias de oferta propia.
COL Sagrada Familia	Badajoz	Unión Europea	4º ESO	La materia Unión Europea se podrá cursar como optativa en el nuevo currículo de Secundaria
IES Emérita Augusta	Mérida	Unión Europea	4º ESO	Idem
IES Sáenz de Buruaga	Mérida	Unión Europea	4º ESO	Idem
IES Maestro Juan Calero	Monesterio	Unión Europea	4º ESO	Idem
COL Sagrado Corazón	Olivenza	Unión Europea	4º ESO	Idem
IES Valdemedel	Ribera del Fresno	Iniciación a la programación	3º ESO	La materia no puede solicitarse para 3º porque entra en vigor para ese curso en 2022-2023 el nuevo currículo, con especificaciones distintas para las materias de oferta propia.
IES Valdemedel	Ribera del Fresno	Taller de Música	3º ESO	Idem
IES Virgen de Altagracia	Siruella	Luthiers por el mundo	3º ESO	Idem
IESO San Ginés	Villanueva del Fresno	Taller de Matemáticas	4º ESO	Incumple el criterio d) del artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES Puerta de la Serena	Villanueva de la Serena	Pensamiento crítico	4º ESO	Incumple los criterios d) y g) del artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES Puerta de la Serena	Villanueva de la Serena	Ampliación de Matemáticas II	2º Bach	Incumple el criterio d) del artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio
IES Pedro de Valdivia	Villanueva de la Serena	Educación para la igualdad de género	4º ESO	Incumple los criterios d) y g) del artículo 29.4 del Decreto 98/2016 de 5 de julio

Csv:	FDJEXK9MCKWVPJ9XD7DFPL3G6GH3GQ	Fecha	04/04/2022 09:43:26
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

